MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay
Telef. 0213270407 - 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (258/2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A IMPRIMIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - CON ID: 407811. ----------

VISTO: La Ordenanza Municipal 01/2022 en la Cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós en donde contempla la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA -CON ID: 407811** y la disponibilidad de Presupuestaria. ----------

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos. ----------

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Edelira para imprimir los trámites correspondientes para el Llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA -CON ID: 407811. ----------

Art. 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art 3º REGISTRAR y cumplido archívese. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los quince del mes de febrero del año dos mil veintidós. ----------

Perla Ramona Acuña Villagra
Secretario General

Pedro Elio Villagra
Intendente Municipal